

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. David Beltrán Martín

1º Teniente de Alcalde

D. Antonio Pablo Organista

2º Teniente de Alcalde

D. Mario Fernández Royo

Concejales y Concejalas

D^a María Teresa Álvarez Gallego

D. Antonio Díaz Fernández

D. Oscar Santamaría Estévez

D^a Arancha López Nombela

D^a Pilar Ochando Fernández

D. Jesús Sánchez Organista

D^a Silvia Llamas Arostegui

Excusa su asistencia

D^a Verónica Méndez Tabasco

Secretario-Interventor

D. Francisco Fernández Rodríguez

En la villa de El Hoyo de Pinares, siendo las nueve horas de la noche del día **treinta de noviembre de dos mil once**, previa convocatoria al efecto, con el quórum necesario conseguido con la asistencia de los señoras y señores al margen relacionados, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial al objeto de celebrar **sesión ordinaria** en primera convocatoria, convocada para el día de la fecha y con los siguientes puntos del orden del día.

Es fedatario de este acto el Secretario-Interventor, que lo es de la Corporación, D. Francisco Fernández Rodríguez.

1º APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El acta de la sesión del día 25/10/11 fue aprobada por mayoría absoluta con la abstención del grupo socialista, pese a no realizar alegación alguna.

2º CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la correspondencia del Ayuntamiento desde el día 13/09/11 hasta 25/11/11, escritos desde 2543/2011 al 3232/2011.

3º DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE GESTIONES REALIZADAS.

A los efectos del artículo 42 del ROF1986 se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde el día 06/09/11 hasta 25/11/11, decretos 106/2011 al 140/2011.

D. Antonio Pablo Organista, Primer Teniente de Alcalde con las Concejalías Delegadas de Protección Civil y de Festejos y Desarrollo Local, informó que se ha desarrollado en Madrid un curso de formación de Protección Civil para Hoyo de Pinares con la colaboración del Ayuntamiento de Robledo de Chavela en materia de rescate y realizó una valoración positiva del desarrollo de las fiestas locales, avalada por numerosas felicitaciones recibidas.

D. Mario Fernández Royo, como Concejal Delegado de Urbanismo y Obras Públicas, informó de que el muro del campo de fútbol está prácticamente terminado y que se trataba de una obra menor por ser de un importe total de 18.000,00 € adjudicada mediante decreto de alcaldía, habiéndose pedido oferta a catorce empresas y que la retirada de la arena de la pista de la plaza de toros se estaba actualmente gestionando.

D^a. María Teresa Álvarez Gallego, Concejala Delegada de Asuntos Sociales, Empleo y Salud informó de la proyección de una película el pasado domingo dentro del ciclo de actividades de la ludoteca; que existe una nueva remesa de alimentos para reparto social, destacando un incremento de las solicitudes; que se ha denegado la solicitud de médico de urgencia pero se volverá a solicitar; se ha adherido Hoyo de Pinares a la red de municipios

contra la violencia de género, con la finalidad de mejorar la atención a las víctimas, y se ha llevado a efecto una primera reunión.

D. Antonio Díaz Fernández, Concejal Delegado de Montes, Medio Ambiente y Turismo informó de la celebración de una Comisión el pasado día 16/11/11 en la que se trató la tala de pinos de particulares; instalación de ocho contenedores de basura; tema de la posible instalación y ubicación de un punto limpio; del informe de la Guardia Civil sobre caballos sueltos, etc.

D. Oscar Santamaría Estévez, Concejal Delegado de Cultura y Deportes, informó de que se había colaborado en las fiestas locales; realización del Festival de Cortos, siendo el 01/12/11 la final nacional, en la que se presentaría el corto ganador en Hoyo de Pinares; se está trabajando en el desarrollo de la Cabalgata de Reyes y en más proyecciones de cine para el próximo puente de la Constitución y en Navidades.

D^a Arancha López Nombela, Concejala Delegada de Educación, Juventud y Asociaciones, informó del continuo trabajo realizado en el mantenimiento del colegio público; de la organización conjuntamente con el C.E.O. de la actividad para los alumnos de 1º y 2º de la E.S.O. en el Centro de Interpretación de la Cultura Vetona y la visita al Castro de las Cogotas en Cardeñosa.

La Concejala Delegada hizo un paréntesis, recordando a la portavoz del grupo de la oposición, que en el pleno de 21/07/11 se estableció la posibilidad de su colaboración desde la Diputación Provincial, para que aportara al municipio cuanta información le fuera posible en beneficio de la localidad, sin que ello haya sido así.

La Sra. Ochando le contestó que se le dijo que desde Diputación se pondrían en contacto directamente con el Sr. Alcalde y con la Concejala Delegada, ya que ella precisamente había insistido en que el pueblo estuviera en esa excursión.

La Concejala Delegada le contestó que aún así podría haberle informado. Continuó informando del escrito de 17/11/10 sobre servicio de policía municipal en horas de salida y entrada del colegio que la anterior corporación no prestó pero que se ha realizado por la actual corporación; de la limpieza del centro escolar de arriba y de la reunión con el Director Provincial de Educación para recuperación de la titularidad del Centro.

El Sr. Alcalde informó de sus gestiones: continuación de insistencia en la mejora del abastecimiento de agua potable, puesta de manifiesto con varios técnicos y contestación de que si se nos va a ayudar y de la buena marcha de nuestro ingeniero que está ayudándonos en esta cuestión; reuniones sobre el tema de ganaderos; futuro de los planes provinciales de 2012 por la lamentable situación económica y puesta en conocimiento de su propuesta para el gasto corriente; planificación obligada por la inviabilidad de la situación económica del Ayuntamiento por la devolución de créditos que empiezan a amortizarse en 2012 y que dejan su situación en quiebra técnica; agradecimiento a la Diputación porque seguimos actualizando la contabilidad con la aplicación SICAL, el técnico de Diputación se traslada a la localidad y le agradece al Sr. Carral su disposición, lo que ha hecho que el sistema esté plenamente implantado; actualización de los primeros seis meses de contabilidad cerrados para poder elaborar presupuestos; del informe del citado técnico de Diputación respecto a que no está cuadrando de ninguna de las maneras los años anteriores; de que existe posibilidad de que no se presenten en pleno del 22/12/11 los presupuestos del Ayuntamiento de 2012, lo cual era su intención inicial, debido a que la Junta de Castilla y León no ha presentado los suyos tampoco y no sabemos qué se va a recibir del Estado, de la Junta o de la Diputación, por lo que tampoco puede planificarse el Ayuntamiento; no obstante sigue siendo su intención dar un impulso desde SICAL y realizarse finalmente pleno extraordinario; su intención de convocar los plenos ordinarios en invierno a las 8:30 y que se seguía mejorando el régimen interno y externo del ayuntamiento.

4º DAR CUENTA CONTRATACIÓN ABOGADO MUNICIPAL.

Conforme el dictamen de la Comisión de Hacienda de 29/11/2011, se da cuenta de que con fecha 18/10/11 se ha formalizado un contrato de

arrendamiento de servicios con el profesional Don Francisco Javier Tejedor Cubo como letrado asesor de este ayuntamiento, deseándole éxito en su gestión.

5° OTORGAMIENTO PODER GENERAL PARA PLEITOS.

Conforme el dictamen de la Comisión de Hacienda de 29/11/2011, por unanimidad, se acuerda otorgar poder general para pleitos de este Ayuntamiento en los siguientes profesionales:

Procuradores:

- 1° De Avila, D. José Antonio García Cruces y D^a Yolanda Sánchez González.
- 2° De Burgos, D^a Elena Cobo de Guzmán Pisón y D. Carlos Aparicio Álvarez.
- 3° De Madrid, D^a María Dolores Maroto Gómez.
- 4° De Valladolid, D. Fernando Velasco Nieto.

Abogados:

Del Iltre. Colegio de Abogados de Avila, D. Francisco Javier Tejedor Cubo, D. José María Mediero García y D^a Pilar Iglesias Orgaz.

En segundo lugar, se acordó delegar en la Alcaldía, la materialización y formalización del mencionado poder.

En tercer lugar, se comunicarán los presentes acuerdos a D. Francisco Javier Tejedor Cubo, C/ Río Arevalillo, 40; 05200 Arévalo (Avila), para la realización de este trámite o bien nos facilite las instrucciones necesarias para realizarlo.

6° DAR CUENTA DEL BALANCE DE LAS FIESTAS LOCALES 2011.

El Sr. Alcalde dió lectura de su informe sobre las cuentas de ingresos y gastos de las Fiestas Patronales de 2011 elaboradas por la alcaldía y que fue explicando. Dicho informe ha sido dictaminado por la Comisión de Hacienda el 29/11/11 y pone de manifiesto que si se componen de los mismos conceptos y en las mismas condiciones que las presentadas en 2010, arrojan el siguiente resumen:

- | | | |
|------------------------|--------------|--|
| - Ingresos... | +57.858,20 € | |
| - Gastos... | -95.982,98 € | |
| - SUPERAVIT/DEFICIT... | -38.124,78 € | , cuando la anterior corporación presentó una cuentas con un déficit de -74.009,14 € |

Señala que la anterior corporación no dio cuenta a la Comisión de Hacienda y al pleno del 01/04/2011 de todos los gastos; no dio cuenta en aquel pleno de numerosos gastos pertenecientes a las Fiestas Patronales de 2010, y tampoco en años anteriores, como por ejemplo: la seguridad social de los novilleros y matadores, el IRPF que no ha sido descontado ni declarado, los gastos de representación, ballet embrujo, comida banda música, autobús, Diario de Ávila, gastos caldereta, etcétera, y ello, con la mayoría de las facturas sin IVA o el impuesto correspondiente y le recordó que cuando el grupo popular estaba en la oposición le solicitó que hiciera las fiestas por vía legal con su IVA e impuestos.

Continuó la lectura y explicación del mencionado informe señalando que además, se ha detectado en 2010 que presuntamente se ha cometido un delito de malversación de fondos públicos, al no haber facturas de la carne de los novillos. El Sr. Alcalde manifestó sin embargo, que en 2011 por la venta de la carne de los novillos se han obtenido unos ingresos de 3.600,00 € aproximadamente, por lo que descontando el dinero para la caldereta, ha dejado un beneficio de 2.908,00 €. Cuando intentó comparar los resultados de las fiestas con el pasado año no encontró nada por lo que preguntó a la portavoz del grupo socialista qué había pasado con ese dinero.

Señaló que también se ha podido cometer fraude a Hacienda al no declarar las facturas que no contemplan el IVA o los impuestos exigidos. Si esto es así

y hubiere lugar alguna responsabilidad sobre el Ayuntamiento, se pondrá en manos de la Justicia y se exigirán las responsabilidades patrimoniales que correspondan a la anterior corporación.

Con lo anteriormente expuesto, el gasto total en el año 2010, y como dijo anteriormente sin IVA, ni los impuestos correspondientes, fue superior a 140.000 € con un déficit de más de 89.000 € y no lo declarado de 74.009,54 €.

Con el compromiso de contribuir a la regeneración democrática, ser honestos, decir la verdad y realizar un buen gobierno, deja claro que todos los gastos de 2011 tienen su factura con IVA o el impuesto correspondiente, arrojando el siguiente balance real:

- Ingresos...	+57.858,20 €
- Gastos...	-134.314,99 €
- SUPERAVIT/DEFICIT...	-76.456,79 €

En conclusión, realizando una gestión en toda su legalidad señala que se han realizado unas fiestas con unos 13.000 € menos que en el año 2010. Además, la verdad de los datos refleja que, en los tiempos de crisis que vivimos, se hace, todavía más necesario, reducir el presupuesto para los próximos años, ya que, según se había manifestado la anterior corporación había dejado al Ayuntamiento en quiebra técnica, finalizando el Sr. Alcalde su exposición íntegra del informe realizado y poniéndolo de igual forma íntegramente en conocimiento del pleno, tal y como quedó dictaminado por la comisión.

La Portavoz Socialista, D^a Pilar Ochando, manifestó que no debía ser el Sr. Alcalde quien elaborara las cuentas de las fiestas porque él podría poner y quitar lo quiera y que tenían que ser los técnicos del ayuntamiento quienes lo hicieran y que le constaba que el Sr. Alcalde revisaba la contabilidad que tenía en su despacho y que deben realizar los Sres. Secretario-Interventor, Tesorero, Cajero y Administrativo. Señaló que debería dejar de inducir presunciones o que haya habido malversación de fondos y que a lo mejor va a tener que rectificar, porque no la ha habido ni por su equipo de gobierno ni por nadie, y que ha sido todo lo contrario, poniendo muchas veces recursos de su propio bolsillo.

En relación al balance positivo que había destacado la alcaldía, le puso de manifiesto la contradicción del alardeado "caché" de las fiestas locales en contraste con el exiguo tamaño de los toros, que no es que ella no esté de acuerdo, pero que le parece que donde se ha dicho una cosa, ahora se dice otra en función de como van cambiando las circunstancias. Preguntó qué cantidad había gastado la alcaldía en representación y si era verdad que un familiar suyo había repartido invitaciones y quería saber cuántas invitaciones se habían repartido.

Al Sr. Alcalde le pareció muy bien esa actitud de que se tenga que rectificar y señaló que quien podría rectificar lo dicho podría ser ella y en aquel mismo momento. Con respecto a las invitaciones de la Feria Taurina San Miguel 2011, señaló que por primera vez en la historia de Hoyo de Pinares se ha puesto el nombre, apellidos de todas y cada una de las personas que se les ha dado invitación, que han ascendido a 67, y se ha entregado el taco de las mismas con su correspondiente justificación al Sr. Secretario-Interventor, quien lo ha recepcionado e intervenido.

Señaló el Sr. Alcalde que la segunda invitación a rectificar a la ex-alcaldesa en relación al mucho dinero que dice la Sra. Ochando que ha puesto de su bolsillo, pero que se encontró una licencia de obra menor solicitada por ella para cambiar puertas y ventanas para una licencia de obras que debería ser mayor, lo que cuestiona el ejemplo que debería dar en el pueblo, frente a los vecinos de al lado, u otra de cambio de tejado basándose en una licencia del año 1998.

La tercera es el ejemplo que como administración debe dar un ayuntamiento en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que no ha dado la Sra. Alcaldesa cesante porque presuntamente ha realizado malversación de fondos,

porque no figura en la contabilidad municipal rastro alguno de donde está ese dinero que se debía haber obtenido por la venta de la carne de los toros de las fiestas; a parte de mala gestión en la compra de cohetes, compra de 40 docenas, 380 € actualmente, cuando el anterior equipo de gobierno ha comprado 30 docenas a 1.080 €; sin factura el cuidado de mansos, Mayoral, despeje de plaza o mulillas; novilleros sin contratos ni seguridad social ni IRPF; ausencia de contrato de toreros ni presentación de su IRPF. Señaló el Sr. Alcalde que parece que la Sra. Alcaldesa cesante cree que lo ha hecho bien, cuando lo ha hecho rematadamente mal y por eso le manifestó en el anterior pleno que fracasó, porque el pueblo no es tonto y cuando se analizan las cosas se ve que lo ha hecho pésimamente. Le preguntó si sabía que el Ayuntamiento estaba en quiebra técnica, que ella pagaba en créditos 5.500,00 con la carencia de pago y que en enero próximo había que pagar 55.000,00 €, lo que supone en un año 200.000 € más que ellos; que eso era lo que había dejado y que no sabía lo que hacía, porque si lo supiera habría contabilidad y no se habrían duplicado cheques y se habrían hecho presupuestos.

El Sr. Alcalde respondió a la Sra. Ochando sobre el asunto de los gastos de representación y sobre los gastos en fiestas realizados aportándole su justificación legal, su IVA y sus impuestos y en el plazo de dos meses que es como considera se deben hacer las cosas; en relación a las charlas taurinas, con intervención de altas personalidades en la materia y manifestó que ni siquiera se dignaron en presentarse, pero él, como representante del ayuntamiento, les invitó a comer, recabando la correspondiente factura, pero no completa porque solo se invitó a quien representara al ayuntamiento, no a sus acompañantes, quienes pagaron su parte correspondiente, total 420 €; el mismo caso en los gastos de invitación por el magnífico Pregón de las Fiestas, 760 €; mala gestión anterior con un gasto de 3.000 € en un "Dj", más los carretones, más los encierros, lo que les cuesta ahora 900 €; antes, invitación a la Banda de Música, 1.200 € frente a un pincho ahora por 300 €; invitaciones a autoridades con su factura y su IVA, etcétera.

La Portavoz Socialista replicó al Sr. Alcalde que si estaba implantado el programa de contabilidad del SICAL era gracias al trabajo efectuado en Diputación para que ello fuera posible, que jamás había recibido dinero alguno por gastos de representación y que el IVA es por ser contabilidad municipal responsabilidad de los técnicos municipales, de los Sres. Secretario-Interventor y Tesorero que son los que llevan la contabilidad municipal y que el Sr. Alcalde no debe llevar él ninguna contabilidad municipal. El Sr. Alcalde le anunció que presuntamente era ella quien había cometido ilegalidades y que rendirá, en su caso, cuentas ante la Justicia, que el Sr. Secretario-Interventor le ha puesto reparos en las fiestas por pagos que no tienen factura o no llevan IVA y aun así los ha ordenado pagar a sabiendas, lo que venía siendo denunciado por la oposición. Además, los toreros tienen solo un recibí, que cómo no va a tener que poner el IVA, cómo no va a tener que hacer contratos de toreros, cómo no va a tener retenciones de IRPF y que como no sabe habiendo estado cuatro años en la Alcaldía, doce en la oposición y siendo diputada provincial tampoco les sirve porque, como se le ha dicho, no trae ningún tipo de ayudas.

El Sr. Alcalde continuó diciendo que su equipo de gobierno, bien o mal, ha presentado todo con sus requisitos legales, tasas del Colegio de Médicos, los gastos de representación, novilleros, gestión, orquestas, aseos químicos, todo ello con una magnífica organización de las fiestas, Diario de Ávila, etcétera, todo; y aún así lo que no entiende la portavoz socialista es que, con la realidad de los datos económicos en la mano, hay que reducir el presupuesto de las fiestas porque el ayuntamiento está arruinado, porque lo ha dejado arruinado, porque lo que hacía era malgastar, porque cuando llegó al ayuntamiento existían unos problemas básicos en el pueblo: el agua potable, deuda y la falta de desarrollo urbanístico; ha salido y no ha resuelto el agua, que está peor, la deuda es mayor y no ha resuelto el problema urbanístico, con la cantidad de dinero que ha entrado en el municipio, concluyendo que lo que procederá es ponerlo en manos de la Justicia.

D^a Pilar Ochando le contestó que de todo lo dicho de momento no tenía ninguna preocupación, porque él no había estado en la alcaldía cuando ella llegó hace cuatro años y no sabe lo que habrá. El agua estará mal pero no estaba tan mal como estaba entonces, y si es así es por no mantener las instalaciones; la situación económica estaba muy mal y sabe lo que se tuvo que hacer y ahí queda toda la obra que se ha realizado y que él sabrá lo que va a hacer por ejemplo con el Centro de Interpretación del Piñón o porqué está pagando mensualmente al arquitecto municipal cuando antes no se pagaba nada, o porqué se ha subido de 500 a 720 euros el gasto mensual del abogado.

El Sr. Alcalde rebatió este argumento señalando que todavía no había comprendido que su gestión había sido lamentable, pidió un préstamo para pagar la seguridad social y todavía se tiene que pagar actualmente, cuando con el importe del préstamo podría haberlo pagado, y al desplazar el crédito así, aunque siguiera sin entenderlo, había bloqueado la situación del ayuntamiento. Señaló que a él no le van a venir 1.300.000 € para solucionar el agua y que el problema de la deuda es un problema del pueblo que se compromete a reducir responsablemente en esta legislatura, aunque luego el pueblo decida votarle o decida no votarle. En cuanto al Centro de Interpretación del Piñón, si la J.C.y L. le dice que esos 200.000 € los puede meter en el agua, pues él los meterá en el agua, porque para hacer tonterías ya estaban ellos: badenes, pistas en plaza de toros, a lo mejor se quedará enterrada porque es mejor económicamente y no el gasto que supone poner y quitar tierra. Destacó la incompetencia del anterior equipo de gobierno en estos temas y frente a los gastos de abogado es preferible pagar los 720 € y obtener un descuento en un 50% en sus cuotas colegiales.

En cuanto a la situación de la gestión del arquitecto municipal anterior manifestó que solamente con el asunto de la rampa del ayuntamiento, de las obras que solo dan problemas y humedades y la obra de la piscina se puede concluir que la gestión ha sido lamentable. Ha costado 71.000 € y sumando todas las obras municipales hay que añadir otros 70.000 € o más y si sumamos las obras a particulares la situación se queda totalmente disparada.

D. Mario Fernández Royo explicó que la decisión tomada era mejor por establecer un contrato claro con el profesional para que luego no pase lo que pasó con la anterior profesional, que cobraba las memorias valoradas de forma desorbitada, ante el consentimiento del anterior equipo de gobierno.

Tras una llamada al orden al público asistente, concluyó el presente punto el Sr. Alcalde señalando que las fiestas locales son carísimas y los tiempos son difíciles y se congratuló sobre todo de la enorme colaboración del pueblo para hacer posible las fiestas y contestó finalmente a la Sra. Ochando en relación a si debía o no revisar la contabilidad que, si no se había dado cuenta, el área económica no estaba delegada en ningún concejal, por lo que él la llevaba directamente y entonces sí tenía que llevar la contabilidad, porque forma parte de ella, las cuentas y toda la economía municipal.

7º DAR CUENTA DEL DESTINO Y FINALIDAD DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA ACTIVIDAD FESTIVA DEL VACA PRIX 2011 DE LAS FIESTAS PATRONALES.

El Sr. Alcalde dio cuenta del destino y finalidad de los ingresos obtenidos por la actividad festiva del pasado 30 de septiembre del Vaca Prix 2011 de las Fiestas Patronales que con carácter extrapresupuestario han servido para sufragar a las Asociaciones Vecinales y por varios conceptos o actividades:

F.C. HOYO PINARES Y SU ESCUELA DE FÚTBOL	Equipaciones deportivas	2.880,14
F.C. HOYO PINARES Y SU ESCUELA DE FÚTBOL	Bebidas maratón fútbol-sala	619,03
ESCUELA Y BANDA DE MÚSICA	Cumplir objetivos subvención	1.000,00
ESCUELA Y BANDA DE MÚSICA	Cumplir objetivos subvención	1.500,00
GRUPO DE MONTAÑA PEÑA-HALCÓN	I Marcha cicloturista y senderismo	381,10

GRUPO DE MONTAÑA PEÑA-HALCÓN	III Marcha Otoño	20,21
GRUPO DE MONTAÑA PEÑA-HALCÓN	III Marcha Otoño	67,19
GRUPO DE MONTAÑA PEÑA-HALCÓN	III Marcha Otoño	151,63
GRUPO DE MONTAÑA PEÑA-HALCÓN	III Marcha Otoño	105,70
CARITAS EL HOYO DE PINARES	Ayuda	150,00
MANTENIMIENTO BLOGSPOT EL HOYO DE PINARES Carlos López	Mantenimiento	325,00

TOTAL GASTOS	7.200,00 €
* Adicionalmente gasoil para el Hogar El Pensionista	1.200,00 €
* Acuerdos con las Amas de Casa de arreglo de tejado. Estructuras puestos cabalgata, etc...	-----

Se señaló que esta nueva actividad festiva ha servido para que puedan sufragarse hasta un 40% aproximadamente de los gastos que de otro modo soportaría el Ayuntamiento en su totalidad, como transferencias o subvenciones que viene realizando el Ayuntamiento a dichas asociaciones hasta ahora.

8º DAR CUENTA DEL BALANCE DE LA PISCINA MUNICIPAL 2011.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda de 29/11/11, el Sr. Alcalde informó de las cuentas de ingresos y gastos de la Piscina Municipal en la temporada de 2011 elaboradas por la alcaldía y que arrojan el siguiente resumen:

- Ingresos... +70.491,54 €
- Gastos... -26.662,83 €
- SUPERAVIT/DEFICIT... +43.828,71 €

La portavoz socialista estimó que el superávit obtenido se debía invertir en poner la valla que rodea el vaso que creía que habría que cambiar para que se quedara la piscina definitivamente bien.

El Sr. Alcalde se escandalizó de que en un panfleto del partido socialista se hubiera puesto que se había gastado en la piscina 450.000 €, aunque considerara que la idea era buena, pero era triste que después de gastarse todo ese dinero no se hubiera solucionado. Sin embargo, el Sr. Alcalde le contestó que aún así no creía, tal y como venían las cuentas, que el ayuntamiento tuviera mucho poder de inversión ni para ello ni muchas veces para los arreglos que reclaman los vecinos.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a Silvia Llamas Arostegui le transmitió su preocupación respecto la situación de la pista de abajo. Le contestó de nuevo qué decisión lamentable se había tomado por el grupo de gobierno anterior, debido al coste que había explicado y que él tomaría decisiones sin ningún miedo, gustaran o no, por una mala decisión del pasado que no ha considerado lo que ha costado, más lo que cuesta actualmente y más lo que costará, cuando ya en la oposición se pidió que no se hiciera ahí y no se les hizo ningún caso, como en el caso del arreglo del salón de actos, que demuestra que no se les hacía caso en nada, cuando recientemente 50 niños lo habían disfrutado tranquilamente. No obstante, le contestó que a pesar de lo expuesto lo estaban contemplando.

La concejala preguntó quién gestionaría el Aula Mentor. El Sr. Alcalde contestó que actualmente se estaba llevando por un trabajador con subvención, pero que en el futuro lo haría D. Jesús Fernández.

D^a Pilar Ochando preguntó como iban los informes solicitados sobre el agua, si la J.C.y L. se había pronunciado sobre el cambio sobre el Centro de Interpretación del Piñón y si la obra recientemente adjudicada de rehabilitación de área deportiva había sido como se rumoreaba "a dedo" y si disponía de estudio básico de seguridad y salud.

D. Mario Fernández Royo le contestó que por tratarse de obra menor la obra referida se adjudicó por decreto de alcaldía, como ya se había explicado, que no ha habido por ello mesa de contratación, aunque tampoco asistieran como en el caso de la comisión de urbanismo e informó que como ella debería saber ya, sí existe el estudio de seguridad y salud, como condición de la adjudicación y concluyó respecto a la calificación de la adjudicación "a dedo"

que ya explicó que pidieron oferta a catorce empresas de la localidad, que el equipo de gobierno anterior adjudicó la piscina por un importe de 100.000 € en las ampliaciones del contrato primitivo de 250.000 € y se preguntaba cómo les venían a insinuar deficiencias en la contratación y en relación a la piscina que donde estaban los 100.000 € que faltaban de la suma de las dos cantidades anteriores hasta llegar a los 450.000 que se habían publicado en el panfleto citado.

D^a Pilar Ochando manifestó que de las obras no pueden faltar 100.000 € puesto que cada obra se había llevado con expediente de contratación bajo la supervisión del Sr. Secretario-Interventor y que cuando quisiera lo vieran en las oficinas.

El Concejal Delegado de Urbanismo aceptó que cuando ella quisiera vieran este desfase, para que se informara mejor.

El Sr. Alcalde manifestó su sorpresa después del historial político de la Sra. Ochando que preguntara sobre si estaba el estudio básico de seguridad y salud y después de su gestión anterior su insinuación sobre la adjudicación, porque parece que no entiende cómo quiere el equipo de gobierno actual hacer las cosas, que es bien, y no como lo hacía el anterior, que es mal.

El Sr. Alcalde le manifestó que lo que no entiende es que la anterior regidora firmara el 24/05/11 un aumento de obra de 4.000 € a Piñonera San Miguel por una obra adjudicada en 2010, en plena campaña electoral y como aumento y no como mejoras.

D^a Pilar Ochando le contestó que estaba haciendo unas acusaciones infundadas porque se había llevado la ejecución de las obras escrupulosamente y que en 2005 la situación de la recepción de las obras estaba peor.

El Sr. Alcalde le insistió en que solo quería preguntarle si había firmado o no dicho documento después de encontrarse talones de pagos duplicados a dicha empresa por un importe de 28.000 euros, y que visto que no se ha enterado de la responsabilidad que conlleva la alcaldía que ella no debió ser nunca alcaldesa.

Continuó el Sr. Alcalde contestando a las preguntas formuladas y en relación al cambio de la inversión del Centro de Interpretación del Piñón manifestó que la J.C.y L. no se ha pronunciado y volvió a explicar que si se empleaba ese dinero para el agua pediría el apoyo del grupo socialista.

D^a Pilar Ochando le manifestó en este caso su apoyo, lo que alegró al Sr. Alcalde, aunque solo fuera para no perder la inversión y continuó éste informando que no estaba el informe del agua, que se había hecho una auditoría eléctrica, que se han puesto protecciones eléctricas a las máquinas de ozono, que se ha cambiado toda la dosificación de los floculantes, que el decantador está funcionando y que con los escasos recursos de los que se dispone se están haciendo las cosas bien, con nuestro ingeniero, con ITT Waters, etcétera, aún así se ha puesto en conocimiento de la Junta que con nuestros propios recursos no lo solucionaremos y él, como Alcalde, no ha tenido 1.300.000 € para invertirlos donde quisiera y ella si y dejando las cosas peor, ya que si lo hubieran dejado bien no se hubiera perdido el tiempo ahora en poner la contabilidad al día.

D^a Pilar Ochando manifestó que el portavoz del grupo socialista en Diputación solicitó el SICAL para todos los municipios, pero el Sr. Alcalde no comprendió como entrando en el mes de junio en dos meses estaba la aplicación completamente implantada, por lo que no comprendía que forma era esa de gestionar una nueva contabilidad para Hoyo de Pinares y le pareció que lo único que estaba haciendo era contar películas.

Y no habiendo otro objeto, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diez horas y quince minutos, tras lo cual abrió al público un turno de preguntas que exceden del alcance y contenido de la presente acta que se extiende, de lo que yo el Secretario-Interventor, certifico.